



Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 horas, del día lunes 20 de junio de 2022, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel, solicitados por la Secretaría de Administración. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022, relativa a la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública, mediante la Convocatoria número 13 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día viernes 10 de junio de 2022.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- **EFFECTIVALE S DE RL DE CV.**
- 2.- **EDENRED MÉXICO, S.A. DE CV.**

Tercero.- Aclaración por parte de la convocante.

1.- Para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas deberá ser "no inscrito" y para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal dentro del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas, deberán de presentarlo en sentido positivo.

Cuarto.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 24 de junio del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.



Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 13:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

EFECTIVALE S DE RL DE CV.

1.- Numeral 1.3 garantía por los defectos y vicios ocultos. Derivado de que las afianzadoras no contemplan este concepto de "vicios ocultos" en el caso de los servicios que ofertamos y de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios segundo párrafo en donde se indica lo siguiente: "los proveedores quedaran obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios", solicitamos se elimine dicho texto de la fianza, ya que proporcionamos un servicio, no un bien.

R.- Se acepta. El proveedor sólo deberá presentar fianza de cumplimiento de contrato.

2.- Numeral 8.2 condiciones de pago, segundo párrafo. Efectivale S. De R.L. De C.V., comprometido en el cumplimiento de las leyes y normas que rigen a los compañías que se dedican a la emisión de medios de pago (monederos electrónicos) de la Ley del SAT, unos de los requisitos para la emisión estos, es la de emitir documentos cfdi (facturas electrónicas) y hacerlas llegar a nuestros clientes a través de una cuenta de correo electrónico en formato pdf y xml, por lo cual solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, nos permita presentar los cfdi's (facturas) por correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se acepta su propuesta.

3. Numeral 8.2 condiciones de pago, donde especifica "original del acta de entrega-recepción de los bienes, tercer párrafo. Efectivale S. De R.L. De C.V., utiliza a empresas de mensajería para la entrega de pedidos y el envío de cfdi (nota de crédito), solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, nos permita presentar como acta de entrega-recepción de los bienes el emitido a través de la página web de la mensajería el cual se les hará llegar a través de un correo electrónico, así como la nota de crédito en su caso

R.- Se acepta la propuesta. El licitante ganador deberá presentar anexo al acta de entrega recepción comprobante de la empresa de mensajería que entregó los dispositivos electrónicos.

4. Anexo 1 especificaciones técnicas, donde especifica "para la dispersión de combustible (alto octanaje, bajo octanaje y diésel) los monederos electrónicos deberán contar con cobertura nacional mínimo de 7,000 estaciones de servicio, así como cobertura de mínimo 100 estaciones dentro del Estado de Zacatecas. solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con la cobertura con la que cuenta mi representada y se evalúe la misma y no se limite nuestra participación. Favor de pronunciarse al respecto

R.- El licitante puede presentar las estaciones de servicio con que cuenta, sin embargo, la cobertura ofertada será evaluada a fin de determinar si satisface las necesidades de la Convocante.

5. Anexo 1 especificaciones técnicas, donde especifica "especificaciones técnicas de etiquetas de presencia" solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con nuestra tarjeta electrónica de chip integrado la cual cumple con todas y cada una de las especificaciones de la convocatoria, asimismo, hacemos de su conocimiento que para la parte de garantizar que el combustible sea suministrado al vehículo institucional, nuestro sistema cuenta con una serie de candados para identificar al vehículo y al usuario que requiere el combustible. Favor de pronunciarse al respecto.



Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022

R.- No se acepta su propuesta. Es necesario que el vehículo cuente con la etiqueta de presencia a fin de garantizar que el combustible se carga al vehículo al que le fue asignado por el Gobierno del Estado.

6. Anexo 1 especificaciones técnicas, donde especifica "la denominación de los vales de papel será de \$100.0 (cien pesos 00/100 m.n.) y de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) solicitamos amablemente a la convocante no limite la libre participación y nos permita ofertar únicamente vales de denominación de \$100.0 (cien pesos 00/100 m.n.) ya que la denominación de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) solo hay un solo proveedor en el mercado que cuenta con dicha denominación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta, el licitante debe apegarse a bases de la presente licitación.

EDENRED MÉXICO, S.A. DE CV.

1.- Pág. 9. Punto 1.2. Normas de calidad. Los licitantes deberán presentar por cada partida ofertada de ser el caso, y de ser solicitado en el punto 3.2 de las bases, certificado (s) de control de calidad expedido por instituciones reconocidas por el Gobierno Mexicano (ISO 9000, etc...) Para dar cumplimiento a este punto debemos entender que se deberá presentar copia de los certificados del ISO 9001:2015 y la "Norma de calidad", el copia simple del Certificado de registro en la NORMA NMX-I-27001-NYCE-2015. Esto debido a que estos son los únicos que demuestran que se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información y medidas de seguridad necesarias para la protección de datos personales y un sistema de gestión de calidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta su propuesta. Para cumplir con este punto. Los licitantes deben presentar copia de las certificaciones de calidad (ISO-9000) así como copia del certificado de seguridad e integración de la información (ISO 27001). Sin ser obligatorio para los demás participantes.

2.- Pág. 21 Punto 8.2. Condiciones de pago. Para dar cumplimiento a este punto, solicitamos amablemente a la convocante que, para el trámite de pago, baste con presentar de manera electrónica las facturas correspondientes a los consumos realizados, las cuales cumplirán con los requisitos fiscales respectivos.

R.- Se responde con la pregunta 2 del licitante Efectivale, S. de R.L. de C.V.

3.- Pág. 24 punto 10. Garantía de cumplimiento de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicado, el porcentaje de la fianza que garantice el monto total del contrato sea por un importe máximo del 10%, del monto total del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta la propuesta. Debe apegarse a bases de la presente licitación.

4.- Pág. 60 Anexo 13 B). Formato de resumen de cotizaciones. Se solicita amablemente a la convocante que dado a que el precio del combustible es variable, para la presente licitación se establezca un precio unitario del litro de combustible como referencia, esto a fin de obtener el importe total cotizado y así realizar los cálculos exactos en el llenado de dicho formato. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta. Se adjudicará al licitante que oferte menor porcentaje de comisión sobre el precio al público y/o que no cobre comisión y oferte el mayor porcentaje de descuento.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----



Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2022

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**La Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

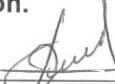
La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

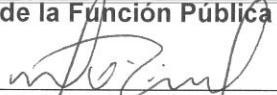
De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración


Lic. José Saúl Mauricio Anguiano
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración

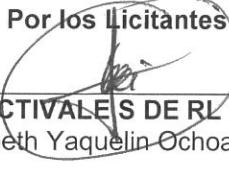
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Arq. Marisol Isabel Montañez Varela
Prestadora de Servicios Profesionales de la Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requierente:


C. Gustavo Rivera Zavala
Encargado del Departamento de Combustible de la Secretaría de Administración

Por los Licitantes:


EFFECTIVALES DE RL DE CV.
Rep. Lizbeth Yaquelin Ochoa Hernández